



KATIA ORNELAS GIL

DIPUTADA LOCAL

LXIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADOC
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que dentro de su ambito de su competencia, a fin de evitar enfermedades y garantizar la salud de los ciudadanos tabasqueños durante el periodo vacacional de "Semana Santa", realice acciones de vigilancia y monitoreo en diversos sitios turísticos y de recreación en el Estado, así como en puestos ambulantes, restaurantes y zonas aledañas para verificar que en la elaboración, conservación y venta de alimentas y bebidas cumplen debidamente con las disposiciones en materia sanitaria, así también y durante ese mismo periodo vacacional la Delegación de la PROFECO-Tabasco implemente operativos de vigilancia a fin de evitar el alza excesiva de precios y el abuso a los consumidores.

12:35 pm
[Handwritten signature]
15/04/19

Villahermosa, Tabasco, a 15 de abril de 2019.

DIP. TOMÁS BRITO LARA

Presidente de la Mesa Directiva

Del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II (segunda); segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta soberanía **Propuesta de Punto de Acuerdo**, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes:



KATIA ORNELAS GIL

DIPUTADA LOCAL

LXIII LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADOC
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONSIDERACIONES

El periodo vacacional de Semana Santa ha iniciado, por lo que habitantes del estado y turistas provenientes de otras entidades, se disponen a disfrutarlo, aprovechando el tiempo disponible para convivir con la familia, ya sea en casa o visitar los diferentes destinos turísticos de la región o de la República Mexicana.

La actividad turista en nuestro estado durante cualquier periodo vacacional, sea breve o largo, genera una importante derrama económica en el territorio, ya sea por parte de los ciudadanos locales o foráneos.

Según datos de la Secretaría de Turismo se puede identificar que la entidad es uno de los destinos turísticos menos visitados, ocupando la posición número 23 de los 24 destinos más visitados con una ocupación hotelera del 42.2%. y una afluencia de turismo local, nacional y extranjero de 1,024,103 (un millón veinte cuatro mil ciento tres) en los diversos atractivos que ofrece el estado, por lo que poner en marcha acciones en estas temporadas es de vital y crucial importancia, a fin de garantizar condiciones de seguridad que hagan mucho más atractivo a Tabasco y viable como destino de paseo o descanso.

Tabasco es denominado como "El Edén de México" y la "Esmeralda del Sureste" debido a que es considerado un paraíso gracias a que gran parte de su territorio comprenden áreas naturales. Las áreas protegidas más reconocidas en la entidad son: la reserva de la biosfera de los pantanos de Centla, el Cañón del Usumacinta, Cascadas de Reforma, Cascadas de Agua Blanca, y el área natural protegida Yumká. Estas reservas naturales solo son algunas, de un total de 13 áreas naturales que convierten a nuestro Estado en un verdadero atractivo icono del sureste mexicano que merece ser visitado; por lo anterior es de vital importancia que el gobierno implemente por distintos frentes acciones coordinadas en materia de seguridad, protección, cuidado, vigilancia, fomento y salud entre otras.



KATIA ORNELAS GIL

DIPUTADA LOCAL

LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2019-2021



LXIII
LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADOC
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

El turismo al ser una actividad económica, conmina al gobierno a iniciar acciones para impulsar y proteger la actividad del sector, mediante la gestión de infraestructura y servicios necesarios para la consolidación del destino. Acciones que eminentemente deben ser mayormente aprovechadas durante cualquier periodo vacacional.

Con relación al periodo vacacional de "Semana Santa", cabe señalar que el pasado viernes se puso en marcha un operativo implementado entre autoridades estatales y municipales, para garantizar la seguridad en sitios turísticos, carreteras, escuelas, actos religiosos y en las comunidades.

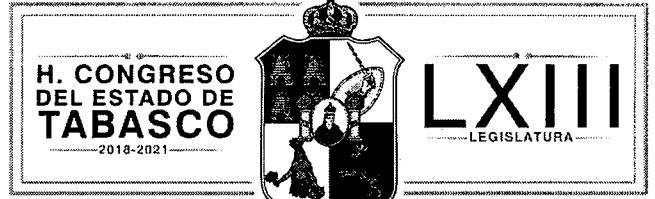
No obstante lo anterior, cabe hacer mención que en años anteriores a través de los diversos medios de comunicación, se ha dado a conocer que existen algunos comerciantes que aumentan los precios de manera arbitraria y desmedida afectando la economía de los visitantes; asimismo, que existe venta de algunos productos cuyos procesos de preparación no cumplen con las medidas de higiene y salubridad dictadas por la autoridad sanitaria, ocasionado graves afectaciones a la salud de los consumidores, principalmente de niñas y niños, quienes experimentan infecciones gastrointestinales que ocasiona diarrea, vomito, fiebre, entre otros malestares.

En consecuencia, se considera que de manera adicional al operativo que en materia de seguridad se ha implementado para estas vacaciones de Semana Santa, las autoridades correspondientes de salubridad y protección al consumidor, en sus respectivos ambitos de competencia, verifiquen que no existen abuso en la fijación de precios y que se cumplan además con las exigencias que en materia de salud deben ser observadas para la preparación, conservación y venta de alimentos; por lo que se estima pertinente emitir un exhorto a las autoridades respectivas para el cumplimiento de tales fines.



KATIA ORNELAS GIL
DIPUTADA LOCAL
LXIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADOC
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TRANSITORIO

ÚNICO. – Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de acuerdo para su cumplimiento y efectos legales correspondientes.

Diputado Presidente:

Por la importancia de este asunto y en virtud de que el periodo vacacional de "Semana Santa" ha iniciado, le solicito, para que con fundamento en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, esta propuesta sea sometida a la consideración de la soberanía como asunto urgente y se dispense el tramite en comisiones.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

Diputada Katia Ornelas Gil

Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional